	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 1 de 13



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

PROCURADURÍA REGIONAL DE GUAINÍA

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITOR: HONORIO RIVERA CORTÉS

LUGAR Y FECHA AUDITORIA: INIRIDA 14 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2021 (VIA TEAMS)

FECHA DEL INFORME: 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 2 de 13

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	CONCLUSIONES	9
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	10

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 3 de 13

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

- Efectuar una evaluación sistemática e independiente a los procesos y controles ejecutados en la Procuraduría Regional de Guainía (de ahora en adelante PRG), con el fin de determinar su desempeño y efectividad, así como el grado de contribución de la gestión a los objetivos Institucionales.

1.2. Objetivos Específicos

- Evaluar la labor realizada por la PRG durante las vigencias 2020 y 2021 (A 31 de agosto de 2021) mediante la revisión virtual y análisis de la información registrada en los Sistemas de Información SIM y STRATEGOS ADVANCED, en lo relacionado a los procesos misionales Disciplinario y Preventivo y de apoyo a la gestión.
- Cotejar la información recibida de la dependencia con la registrada en el Sistema de Información Misional – SIM y STRATEGOS ADVANCED, con el fin de verificar las actuaciones que en materia disciplinaria y preventiva ha realizado y adelanta actualmente, la PRG.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en la Regional, en el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo, para mitigarla materialización de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- Verificar los resultados obtenidos por la PRG, según el Informe de Seguimiento a la Gestión Misional y el ranking general de medición a la gestión, realizados por la Oficina de Planeación de la Entidad, de conformidad con lo determinado en la Circular No.006 del 21/10/2020.


2. ALCANCE

Evaluación de la gestión adelantada por la Procuraduría Regional de Guainia, en adelante PRG, durante las vigencias 2020 y 2021 (A 31 de agosto), con base en los compromisos de tipo estratégico, de las metas formuladas en el POA y del Informe de Seguimiento a la Gestión Misional, realizada por la Oficina de Planeación de la Entidad, con el fin de examinar el impacto de la gestión, así como el grado de cumplimiento de las tareas

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 4 de 13

programadas, en concordancia con las funciones asignadas a la dependencia, mediante la evaluación independiente y teniendo en cuenta los Componentes del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”1:

1. Ambiente de Control
2. Evaluación del Riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y Comunicación
5. Actividades de Monitoreo

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


En el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) identifica a la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, que, en la Procuraduría General de la Nación, dentro de los roles de: (i) evaluación de la gestión del riesgo y (ii) evaluación y seguimiento, no sólo evalúa la efectividad de los controles en los procesos, sino que también monitorea el perfil del riesgo de la Entidad, jugando un papel clave en su identificación para mejorar los procesos de gestión del riesgo.

De otra parte, el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” tiene como objetivo facilitar una estructura para construir y fortalecer el sistema de control interno, proporcionando los elementos necesarios para establecer y desarrollar dicho sistema en la PGN, a través de las acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación, en procura del mejoramiento continuo (autorregulación) y en donde todos los funcionarios de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

En consonancia con lo anterior, esta auditoría interna de gestión se realiza con fundamento en:


- Inciso 2º del artículo 209 y 269 de la Constitución Política.
- Ley No.87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No. 262 del 22 de febrero de 2000.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 5 de 13


- Ley 962 de 2005 «Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos» y sus reformas.
- Ley 1437 de 2011 «Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo» y sus reformas.
- Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y sus reformas.
- Decreto-Ley No. 019 de 2012 «supresión de trámites» y sus reformas.
- Las funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, 66, 75 y 76 del Decreto-Ley 262 del 22 de febrero de 2000.
- Decreto No. 2641 del 17 de diciembre de 2012 «Por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011» señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, derogado parcialmente por el Decreto No. 1081 de 2015 y sus reformas.
- Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015 «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública y sus reformas.
- Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019, «Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se dictan otras disposiciones ».
- Resolución No. 452 del 2 de diciembre de 2002 «Por medio de la cual se adopta la Carta de Valores y Principios Éticos de la Procuraduría General de la Nación», que fue modificada por las Resoluciones No. 30 de 2006 y No. 516 del 6 de octubre de 2017.
- Resolución No. 361 del 7 de diciembre de 2006 «Por de medio de la cual se establece un Sistema Gestión de Control y Calidad Documental para la Procuraduría General de la Nación».

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 6 de 13

- Resolución No. 084 del 12 de junio de 2012 «Por medio de la cual se modifica la Resolución 278 de octubre 3 de 2007 y se regula integralmente el funcionamiento del Sistema de Información STRATEGOS para el seguimiento y control del Modelo Estratégico y del Sistema de Medición del Plan Operativo Anual del día a día a nivel institucional y de cada una de las dependencias de la Procuraduría General de la Nación».
- Resolución No. 253 del 09 de Agosto de 2012 «Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones por Competencias Laborales y Requisitos de los empleos de la Planta de Personal de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público».
- Resolución No. 0040 del 10 de febrero de 2017 adopta el SIGDEA «Sistema Integrado de Procesos y Gestión electrónica de documentos de Archivo» y Circular No. 001 del 14 del mismo mes y año del Viceprocurador General de la Nación.
- Resolución No. 0444 del 04 de noviembre de 2020 «Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad de los Servidores de la Procuraduría General de la Nación».
- Resolución No. 0422 del 21 de octubre de 2020 «Por medio de la cual se adopta el Manual de Imagen Institucional para la Procuraduría General de la Nación».
- Resolución No. 0124 del 12 de marzo de 2020 «Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Procuraduría General de la Nación MIPGN, y se establece su estructura de implementación y operación», deroga las Resoluciones Nos. 516 de 2017 y 642 de 2019.
- Circular No. 028 – Despacho Procurador General de la Nación – 26 de septiembre de 2011 «Nivelación de Carga Laboral».
- Circular No. 0017 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC 29 de julio de 2019 «Por la cual se imparten lineamientos frente a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 27 de junio de 2019, en relación con la vigencia de la ley - procesos de selección, informe de las vacantes definitivas y encargos».
- Mapa de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital – PGN 2020.
- Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, agosto 4 de 2015.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 7 de 13

- Norma Técnica Colombiana NTC 6047. Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública. Requisitos. Elaborado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). 2013-12-30.
- Plan Operativo Anual (POA) de la Oficina de Control Interno.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la PGN Vigencia 2020.
- Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión - Código PRO-EV-EI-002 - del 27 de noviembre de 2019.

Relacionados con el Proceso Disciplinario:

- Ley 734 de 2002 «Por la cual se expide el Código Disciplinario Único».
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019 “Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.
- Decreto-Ley 262 de 2000 «Estructura General de la Procuraduría» y sus reformas.
- Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y sus reformas».
- Guía del Proceso Disciplinario de la PGN adoptada mediante Resolución No. 191 del 11 de abril de 2003, modificada por la Resolución No. 407 del 26 octubre de 2004 y sus reformas.
- Directiva 06 de 1997 de la PGN «Criterios para compulsar copias en caso de prescripción, moras y omisiones procesales».
- Directiva 016 de 2011 «Directrices para la aplicación de la Ley 1474 de 2011 en materia de prescripción y caducidad para los procesos disciplinarios en general y por violación a los DD.HH y al DIH», derogada parcialmente por la Directiva No. 003 del 01 de marzo de 2019.
- Directiva No. 003 del 01 de marzo de 2019, que modifica la Directiva No. 09 del 30 de julio de 2018 y deroga parcialmente la Directiva No. 016 de 2011, sobre régimen


Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 8 de 13

disciplinario de los miembros de las Fuerzas Armadas e imprescriptibilidad cuando se investigan faltas relacionadas con la violación al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e Infracción al Derecho Internacional Humanitario.

- Directiva No. 009 del 16 de marzo de 2020, instructivo trabajo en casa.
- Resolución No. 539 del 30 de octubre de 2013 «Modifica la Resolución No. 077/2012 que modifica la 017/2000», sobre la segunda instancia de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra empleados judiciales.
- Circular No. 012 del 09 de mayo de 2018 «Actualización de metas para el mejoramiento de la gestión disciplinaria».
- Resolución No. 0216 del 25 mayo de 2020, Por la cual se fijan criterios para aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones al trámite de procesos disciplinarios.
- Resolución No. 0204 del 08 de mayo de 2020, “Por la cual se proroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución No. 0184 del 24 de abril de 2020 “Por medio de la cual se proroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución No. 0173 del 17 de abril de 2020 “Por medio de la cual se proroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución No. 0163 del 13 de abril de 2020 “Por la cual se fijan criterios para el manejo de procesos disciplinarios relacionados con la Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Resolución No.0136 del 24 de marzo de 2020 “Por la cual se proroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación”.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 9 de 13

Relacionados con el Proceso Preventivo:


- Resolución No. 132 de 2014 «Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios y lineamientos para el ejercicio de la función preventiva a cargo de la PGN, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones».
- Resolución No. 004 de 2015 «Por medio de la cual se crean y eliminan documentos pertenecientes al Proceso Preventivo de la PGN».
- Resolución No. 055 de 2015 «Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 132 de 2014, en tanto se crean los distintos tipos de actuación en el marco de los escenarios señalados en el modelo de la Gestión Preventiva de la PGN».
- Resolución No. 185 del 5 de mayo de 2015 (Participación Ciudadana en la Función Preventiva).
- Resolución No. 438 del 01 de septiembre de 2017, para la utilización de los procedimientos, formatos y controles definidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Manual de Operaciones.
- El Modelo de la Gestión Preventiva.
- Guía de la Función Preventiva.

4. CONCLUSIONES

En el desarrollo de la Auditoría se utilizaron los sistemas de información provistos por la Entidad, para el desarrollo del trabajo tales como MS-Teams, MSOutlook, SIM, STRATEGOS y SIGDEA, para la valoración del estado y resultados de los procesos de la PRG.

Así, la evaluación permite observar que los controles cumplen de forma razonable con el objetivo para el cual fueron implementados, es decir, que la organización, coordinación y dirección que el Procurador Regional, con apoyo en dichos controles, ha sido eficaz en la producción de los resultados de los procesos como se presentan en este informe de auditoría, en el cumplimiento de las normas que les rigen y el buen funcionamiento de la

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 10 de 13


PRG, salvo por excepciones consignadas en algunos hallazgos del presente informe de auditoría, que esperan motivar en los funcionarios de la PRG iniciativas para que propongan acciones preventivas, acciones de mejora y, de ser necesario, acciones correctivas.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Hallazgos:

1. La PRG no cuenta con los cargos de Oficinista, como tampoco de Sustanciador de acuerdo a lo estipulado como Planta de Personal asignada en el Decreto 265 de 2000.
2. A la fecha de desarrollo de la Auditoría se presenta una investigación por parte de la División de Gestión Humana, sobre el profesional Grado 17 asignado a la PRG, pero que al parecer está desarrollando funciones en el IEMP de la Procuraduría.
3. Varios de los integrantes de la PRG, están próximos a adquirir el status de pensión, por lo que es importante fortalecer el grupo con personas que vayan adquiriendo la capacitación suficiente para el desarrollo de las labores ejecutadas en el mismo.
4. La PRG no tiene asignado Procurador Judicial pese a que en la Regional se presentan diversos temas de minería entre otros, los cuales deben ser cubiertos por el Procurador que se encuentra asignado al Meta.
5. Al ingreso se observa una puerta metálica la cual no brinda las garantías que recomienda la norma NTC 6047 en el numeral 43.10 (Ver figura 1 Informe Definitivo de Auditoría)
6. Dentro de las instalaciones se encuentra una rampa de acceso, para personas en condición de discapacidad en silla de ruedas, la cual se encuentra obstruida por un extractor de aire acondicionado, (Ver figura 2 Informe Definitivo de Auditoría), de igual forma se halla la presencia de un aire acondicionado en el puesto en el que se encuentra ubicado el vigilante de la Sede de la PRG, inobservando lo preceptuado en la norma NTC 6047 numeral 8.2, (Ver figura 3 Informe Definitivo de Auditoría).
7. En relación con las condiciones de luz, se encuentran pasillos y oficinas que tienen lámparas fundidas, (Ver figuras 4 y 5 del Informe Definitivo de Auditoría), las cuales la PRG, ha realizado diversas solicitudes a la División Administrativa y al Grupo de Inmuebles, entre las que se encuentran las comunicaciones P.R.G No. 77 de mayo 11


Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 11 de 13

de 2021, P.R.G-C.A No. 131 de agosto 20 de 2021 y P.R.G C.A. No. 154 de septiembre 20 de 2021, entre otras, sin que haya sido posible su reemplazo.

8. En las instalaciones de la PRG, se presenta humedad en diferentes zonas, como es el caso de los techos. (Ver figuras 6 y 7 Informe Definitivo de Auditoría)
9. En la PRG las instalaciones sanitarias, no cumplen con las condiciones para ser utilizadas por personas en condición de discapacidad, de acuerdo a lo establecido en el numeral 80 de la norma NTC6047. (Ver figuras 8 y 9 Informe Definitivo de Auditoría).
10. A la fecha de desarrollo de la auditoría se encontraron según reporte SIM 88 quejas en evaluación.
11. Para la vigencia 2021 ocho (8) procesos se encuentran en riesgo alto de caducidad.
12. Para la vigencia 2021 cinco (5) procesos se encuentran en riesgo alto de prescripción.
13. Se encuentran ciento seis (106) procesos preventivos con estado vencido en la PRG.
14. Verificado en el Sistema Strategos la PRG, solamente se realizó una reunión de análisis estratégico, en la vigencia 2020 efectuada el 31 de marzo de 2020 y una desarrollado en la vigencia 2021, el cual tiene fecha de ejecución 14 de octubre de 2021. En contraposición a lo estipulado en la resolución 084 de 2012 en lo concerniente a las responsabilidades de los Jefes de las dependencias en su numeral tres (3) establece: *“Realizar cada trimestre una reunión de análisis estratégico con la totalidad de servidores públicos de la dependencia...”*. (Ver figura 10 Informe Definitivo de Auditoría)
15. La PRG no tiene un buen nivel de apropiación y manejo en el Sistema SIGDEA, por lo cual muchas de sus comunicaciones internas se efectúan, mediante radicados manuales y correos electrónicos, de acuerdo a entrevistas efectuadas a sus funcionarios consideran que requieren una capacitación especial, dado que consideran que están resagados en el conocimiento de la herramienta, comparados a otras regiones del país.
16. La PRG no cuenta con el Sistema de WIFI, lo cual permitiría establecer comunicación con el nivel central, y los comités organizados en el Departamento de Guainía, mediante herramientas externas como whatsapp, si así lo determina la Oficina de Sistemas de la PGN, en sus excepciones a las políticas de seguridad establecidas.
17. El gabinete para el Rack, asignado a la PRG, se encuentra en malas condiciones (Ver

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 12 de 13


figuras 14 y 15 Informe Definitivo de Auditoría).

18. El Cuarto de Comunicaciones destinado para colocar el Gabinete para el Rack y sus elementos se encuentra vacío, debido a que actualmente se encuentra ubicado en la oficina de una funcionaria de la PRG. (Ver figuras 16 y 17 Informe Definitivo de Auditoría).
19. El techo donde se encuentra el aire acondicionado del cuarto de comunicaciones presenta humedad. (Ver figura 18 Informe Definitivo de Auditoría).
20. Algunos de los puntos de red de la PRG, se encuentran en malas condiciones. (Ver figuras 19, 20 y 21 Informe Definitivo de Auditoría).
21. En entrevista realizada con la Secretaria Grado 11 de la PRG, encargada del archivo de la Regional, menciona que lleva un año y medio en el proceso de eliminación documental, siendo el mes de marzo de los corrientes, cuando envió un preliminar con las correcciones sugeridas por la División de Documentación, pero hasta el momento en el que se desarrolló la auditoría no ha recibido respuesta, para continuar con el trámite.

Recomendaciones

- Reiterar ante la Secretaria General la solicitud de nombramiento de los cargos faltantes en la Regional.
- Reiterar ante la División Administrativa, las reparaciones que se deben surtir en la Sede de la PRG.
- La Procuraduría Regional debe continuar implementando acciones teniendo en cuenta el único operador disciplinario con el que cuenta, le permitan dar impulso procesal a los expedientes disciplinarios que están en riesgo alto de caducidad. (Ver Tabla No. 3 Informe Definitivo de Auditoría)
- La Procuraduría Regional debe continuar implementando acciones teniendo en cuenta el único operador disciplinario con el que cuenta, le permitan dar impulso procesal a los expedientes disciplinarios, que están en riesgo alto de prescripción. (Ver tabla No. 4 Informe Definitivo de Auditoría)
- Evaluar la posibilidad de dar trámite a los procesos preventivos como es el caso de los que se encuentran en estudio preliminar.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN	Versión	2
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 13 de 13

- Efectuar todas las reuniones de análisis estratégico RAE y suscribir las actas correspondientes, dejando constancia de las fechas de su realización, las cuales deben ser realizadas cumpliendo los fines de conformidad con lo establecido en el literal A, numeral 3 del artículo 2° y en el artículo 7° de la Resolución No. 084 de 2012 y registradas en el Sistema Strategos Advanced.
- Solicitar a la Oficina de Sistemas, la posibilidad de una capacitación especial, de acuerdo al nivel de apropiación de la herramienta SIGDEA.
- Reiterar a la Oficina de Sistemas, la posibilidad de instalación de puntos de WIFI en la PRG y la autorización de utilizar la herramienta whatsapp, para los asuntos institucionales.
- Reiterar a la Oficina de Sistemas, la adecuación o cambio del Gabinete del Rack de comunicaciones y la instalación del mismo en el cuarto de comunicaciones destinado para este fin, lo mismo que la adecuación de los puntos de red de la Regional.
- Reiterar a la División Administrativa, la adecuación del techo del cuarto de comunicaciones.
- Reiterar a la División de Documentación, culminar con el trámite de eliminación del archivo documental de la Regional.


HONORIO RIVERA CORTÉS
 Funcionario Oficina de Control interno

Vo.Bo.


NATALIA QUINTERO PERDOMO
 Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---